

Echando pa' lante

Caminos de exigibilidad de los derechos patrimoniales
de la población desplazada

Publicaciones ILSA
ISBN colección:
ISBN este número:
Autor: Thania López
Coordinación Editorial: Publicaciones ILSA
Revisión de textos: María José Díaz Granados
Diseño y Diagramación: Diana Prieto
Ilustraciones: Thania López
Imagen de cubierta: Thania López
Edición: Andrea Becerra, Fabián Oyaga
Impresión: Gente Nueva Editorial

El contenido de esta publicación es responsabilidad únicamente del
equipo de investigación y del coordinador
Bogotá D.C. 2007

Contenido

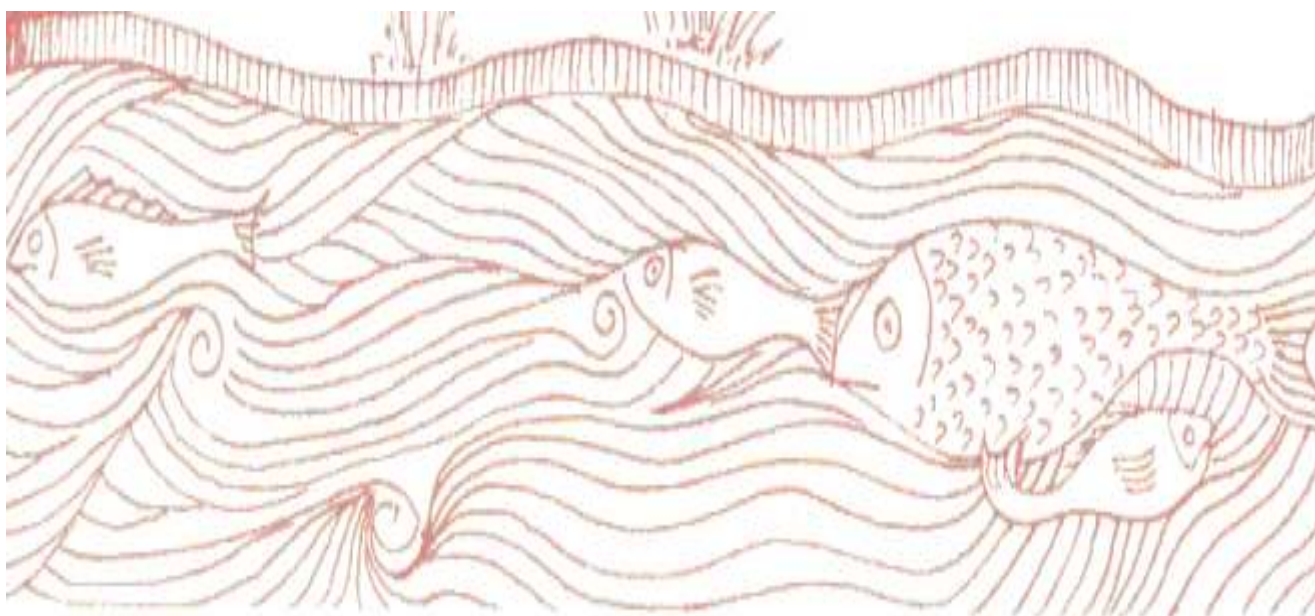
INTRODUCCIÓN.....	5
CONTEXTO: CONFLICTO ARMADO, TIERRAS Y DESPLAZAMIENTO	9
ELEMENTOS METODOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS.....	21
MÓDULO 1: PATRIMONIO Y DERECHOS PATRIMONIALES	25
Patrimonio y derechos patrimoniales.....	27
Patrimonio de las comunidades negras e indígenas.....	31
MÓDULO 2: CALIDADES Y DERECHOS	33
Calidades y derechos.....	35
Protección del patrimonio de comunidades negras e indígenas.....	38
MÓDULO 3: RUTAS DE PROTECCIÓN	43
Rutas de protección.....	45
¿cómo proteger? inmuebles rurales (ruta colectiva).....	46
¿cómo proteger? inmuebles rurales (ruta individual).....	51
¿cómo proteger? inmuebles urbanos.....	58
¿cómo proteger? muebles rurales o urbanos.....	62
¿cómo proteger? propiedades colectivas.....	66
¿cómo proteger? bienes simbólicos y bienes de la humanidad.....	72



MÓDULO 4: LA REPARACIÓN INTEGRAL	75
Reparación ¿qué es la reparación integral?.....	77
Principios el deber ser.....	77
Panorama lo que el estado ofrece.....	79
La reparación debe examinarse con lupa.....	82
MÓDULO DE TRABAJO FINAL APORTE PARA EL TRABAJO COLECTIVO.....	87
EVALUACIÓN DEL TALLER.....	89
LECTURAS RECOMENDADAS.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	90



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, al hablar del conflicto armado colombiano se ha vuelto muy importante el tema del abandono forzado y la pérdida de las tierras y demás propiedades de los desplazados, pues éstas han ido a parar a manos de los actores armados, de los narcotraficantes, los terratenientes y los empresarios agrícolas, a través del despojo del patrimonio de muchas familias y comunidades. Este despojo ha tomado el nombre de “contrarreforma agraria”, que no ha sido otra cosa que haber echado para atrás los pocos avances en el acceso a la tierra para los campesinos y las comunidades más desfavorecidas, pues hasta el momento los paramilitares se han quedado con una cantidad de tierras que equivalen al doble de las entregadas por la reforma agraria durante diez años.¹

También debe tenerse en cuenta que la tierra ha estado en el centro del conflicto desde tiempo atrás,² y no son nuevas las luchas, los desplazamientos y el despojo a campesinos y comunidades étnicas.

El problema del desplazamiento y el despojo se puede ver desde varios puntos de vista, y sus consecuencias son graves en todos los casos:

1. Desde el punto de vista de la negación y violación de derechos de un importante sector de la población.
2. Teniendo en cuenta los cambios en la tenencia y el uso de la tierra y de las propiedades en general (de cultivos de pancoger a monocultivos industrializados y cultivos ilícitos, de pequeñas propiedades campesinas, a grandes propiedades - latifundios).

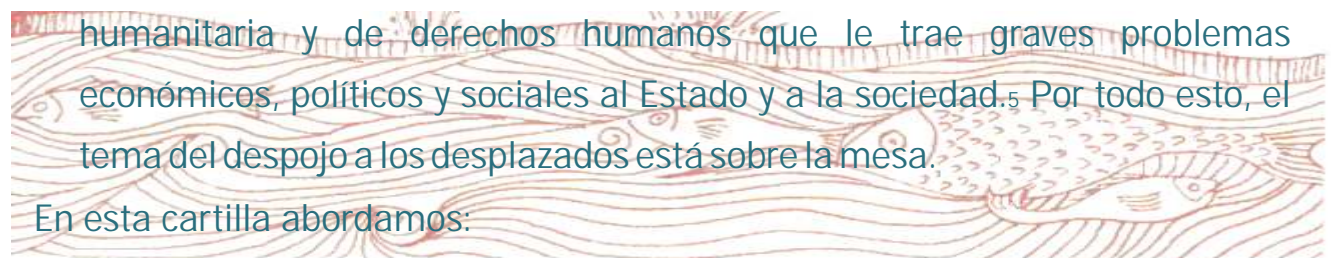
1. Un estudio realizado por la Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social y la Universidad de los Andes, estimó que las tierras arrebatadas por paramilitares a la población internamente desplazada supera dos veces la cantidad de tierra dada por el Instituto de la Reforma Agraria (Incora) entre los años 1993 y 2002. Disponible en: <http://www.lawg.org/docs/Longing4Homespan.pdf>

2. “La tierra ha estado siempre en el centro de los episodios de violencia en Colombia. La concentración ilegítima de tierras por medios violentos ha generado como consecuencia el incremento de la pobreza urbana y rural debido a los procesos masivos de desplazamiento forzado y migraciones campesinas”. Procuraduría: concepto sobre ley de desarrollo rural, Bogotá, octubre 18 de 2006. [Http://www.renacimiento.org/index.php?option=com_content&task=view&id=361](http://www.renacimiento.org/index.php?option=com_content&task=view&id=361)

3. Teniendo en cuenta que la contrarreforma agraria se articula con leyes, políticas y proyectos de desarrollo excluyentes como el TLC.
4. Observando la descomposición y recomposición de la población en todo el país, porque cambian: *la relación entre población urbana y rural, pues ahora hay más gente en las ciudades que en el campo; *la movilidad constante de la población, pues los desplazados van de un lugar a otro; *la llegada de nuevos pobladores a gran cantidad de regiones: mucha gente es “nueva”; *la destrucción de las relaciones sociales tradicionales y su sustitución por nuevas formas, ya que hay nuevas costumbres, desconfianza y prohibiciones; *la necesidad de nuevas políticas públicas, instituciones y normas.
5. Desde la perspectiva de los procesos de paz y la necesidad de clarificar la verdad, aplicar justicia y reparar a las víctimas.
6. Y desde la perspectiva del proyecto de ley de desarrollo rural (que actualmente se debate en el Congreso), que desconoce los derechos de campesinos, indígenas, comunidades negras y desplazados, mientras favorece los intereses de latifundistas, actores armados y narcotraficantes. Este proyecto también contribuye para que quienes han despojado a los desplazados de sus tierras, accedan a la legalización de las propiedades adquiridas a través de la violencia y de acciones ilegales como el testaferrato y la falsificación. Y limita seriamente las posibilidades de retorno, restitución y reparación a que tienen derecho los desplazados y las víctimas de la violencia.

El desplazamiento forzado es una violación de los derechos humanos y un delito de lesa humanidad. En los últimos 20 años³ en Colombia han sido desplazadas más de 3 millones de personas que han perdido entre 2 y 7 millones de hectáreas.⁴ Debido a esto el país afronta una profunda crisis humanitaria y de derechos humanos que le trae graves problemas económicos, políticos y sociales al Estado y a la sociedad.⁵ Por todo esto, el tema del despojo a los desplazados está sobre la mesa.

En esta cartilla abordamos:



*El desplazamiento como estrategia para la apropiación ilegítima de las tierras; * el conflicto por la tierra como elemento del conflicto armado; *la contrarreforma agraria como estrategia que favorece el establecimiento de un modelo de desarrollo excluyente. Proponemos: *entender el patrimonio como una integralidad que tiene que ver con todos los aspectos de la vida y está muy ligado al territorio; *no claudicar en la exigencia de derechos y en el trabajo colectivo en pro de normas, procedimientos y políticas que contribuyan de manera efectiva a la superación del “estado de cosas inconstitucional” en relación con el desplazamiento forzado; *mantener el criterio de la responsabilidad del Estado, tanto por acción como por omisión, planteando que se deben exigir los derechos, las acciones de prevención y, como última instancia, la reparación, como mecanismos de protección efectivos para los desplazados para sus bienes patrimoniales. En la presente cartilla desarrollaremos cuatro módulos que buscan, en conjunto, llamar la atención sobre la importancia del patrimonio de los desplazados y la magnitud de los bienes abandonados o despojados, así como poner sobre el tapete las alternativas legales que existen en materia de protección del patrimonio, y evidenciar los vacíos y las ausencias de normas y procedimientos para la protección de la mayor parte de los bienes que conforman ese patrimonio, con lo cual se sugieren rutas para la acción colectiva en la exigencia de derechos.

Los temas son: 1) patrimonio y derechos patrimoniales; 2) calidades y derechos; 3) rutas de protección; 4) reparación integral.

3. Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Sección de movilidad humana y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), “Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005”, Bogotá, 2006.

4. **Añorando el hogar. Devolución de la tierra a la población internamente desplazada en Colombia.** Disponible en: <http://www.lawg.org/docs/Longing4Homespan.pdf>

5. **Palabras del señor procurador general de la nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, en el acto de instalación del seminario “Territorio, patrimonio y desplazamiento”, organizado con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados, Bogotá D.C., noviembre 23 de 2005.** Disponible en: [Http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/discurso_desplazados11232005.doc](http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/discurso_desplazados11232005.doc)